

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

INSISTIMOS

Aunque no debiéramos hacerlo.

Se pierde «Soria Nueva» en el campo de la fantasía, por que no acierta á comprender que el señor Muñoz, haya obsequiado durante su permanencia en Madrid al Presidente de la Diputación y Alcalde de Soria. Y nos decimos, ¿Qué tiene esto de particular?

¿Es que lo político y lo personal van siempre tan unidos que no pueden separarse?

El señor Muñoz, correcto caballero y correcto político vió tan solo en el señor Llorente y en el señor Vicén la representación soriana en un asunto de interés vital para la provincia, observó terminaban sus gestiones, y creyó cumplir y cumplió un deber social mediante el obsequio que ha levantado de cascos al colega.

Y todo terminó ahí.

¿No hubiera hecho otro tanto el Director de «Soria Nueva»?

¿En qué pues se funda para establecer esa aproximación?

Porque si no tiene para suponerlo, ni puede usar de otros fundamentos, ha dado un paso en falso.

El movimiento se demuestra andando, caro colega. Hubiéranos dicho que se había tratado de política, nos hubiera dado las pruebas y la razón hubiera estado de su parte.

Pero extraer consecuencias políticas, de un acto que no tiene ese carácter, demuestra una precipitación *harto prematura* y *harto peligrosa*.

Además, al achacar al señor Muñoz, la comisión de actos que no realizó, cae de

nuevo en un error cometido á sabiendas.

La crítica, la sátira, la frase «con ese ni al Cielo» ¿de donde, ni cuando puede atribuirse directa ni indirectamente al señor Muñoz?

¿No fueron obra exclusiva de «La Región»?

¿Qué pues tiene que ver lo uno con lo otro?

El articulejo estaría bien y en su punto, cuando antes de escribirlo, hubiera presenciado un acto cualquiera de aproximación política entre el Director de «La Región» y el señor Llorente, pero ese artículo es de los que producen efectos contrarios á aquellos que se quieren producir, cuando á sabiendas se incurre en el error, como decimos, siquiera haya sido escrito con la mejor voluntad.

¿Qué diría el amigo Horacio Sumyail, ese propagandista del radicalismo político, ese demócrata cuyos avances le hacen colocarse en situación indefinida, porque la política española es *harto* pequeña en sus manifestaciones para llenar los vacíos de sus ideales, si por el hecho de haberse codeado y tratar con cierta familiaridad al Sr. Vadillo, al señor Seguí, al Sr. Parres, etc., le tildamos de republicano disfrazado de conservador?

Dado su exaltado temperamento, pondría el grito en el cielo, con razón.

¿No es así?

Pues bien, si no existe razón para que le calificásemos de vadillista, no obstante sus buenas relaciones sociales con ese político ultramontano, ¿dónde está la que á él le asiste para emitir juicios tan prematuros?

Sea otra vez si lo estima un poco más parco en sus manifestaciones. Cuando haya de juzgar, hágalo con más acierto, y en ello se acreditará de sensato y juicioso, porque ciertas vehemencias periodísticas, no cuadran ni encajan en los moldes de los periódicos que quieren ser reflejo fiel de la opinión de los hombres y de la defensa de los intereses generales.

dicos que quieren ser reflejo fiel de la opinión de los hombres y de la defensa de los intereses generales.

Nuevos caciques electorales.

Quando creíamos que esta plaga iba de-generando en nuestra capital, nos hemos visto sorprendidos conque en las pasadas elecciones municipales, nuevos elementos de esta naturaleza se han lanzado al campo con tales bríos que, han dejado tamañito al mayor de los caciques contemporáneos: Buena prueba de cuanto dejamos dicho es, don Antonio Carrillo de Albornoz, héroe en la última jornada, quien públicamente hacía alarde nada menos que de derrotar á uno de los candidatos ministeriales y de otra multitud de cosas que omitimos hoy. Mas, por esta vez no le salió la cuenta, apesar de ostentar el cargo de empleado público de los de segunda fila; así pues, creemos se habrá convencido de que para obtener votos, no basta el cargo, es preciso tener alguna simpatía en el cuerpo electoral de la que por lo visto hasta ahora carece.

«La Región» atenta siempre á todo aquello que pueda afectar á sus convecinos, cree haber visto en ese empleado, de algún tiempo á esta parte, cierto deseo de exhibición y como quiera que por este lado nada hemos de regatearle, desde luego le ofrecemos repasar nuestro libro de memorias y tenga la seguridad que con los datos que allí tenemos recopilados, hay materia más que suficiente para dedicarle tres ó cuatro artículos que por lo menos servirán para llenar en parte sus aspiraciones.

Este es nuestro pensamiento y «La Región» cumplirá su promesa, á menos que el Sr. Ministro de Hacienda teniendo en cuen-

ta los relevantes méritos adquiridos por su conducta en la última campaña electoral, entienda ha contraído los suficientes para un ascenso —por ejemplo á Canarias— en cuyo caso y como ese país está algo distante, suspenderemos la publicación por entender que á los de allá, las cosas de aquí, nada les importan.

Por hoy nada más.

A cada cual... lo suyo.

El periódico «La Provincia» en su número último dice:

«El señor Ceberio, durante su gestión como Alcalde, y entre otros servicios que pudiéramos citar, logró poner al corriente las atenciones de la casa, y entre otras iniciativas plausibles á él se debe también el proyecto de elevación de aguas del río Duero..... etc.»

Poco á poco, colega. Sin tratar de regatear la parte de gloria que como Concejal haya podido corresponderle, no es el señor Ceberio á quien se debe el proyecto de elevación. Se debe al Ingeniero señor Garbajo, y á el Alcalde entonces y ahora señor Vicén.

Ahí va la prueba. A menos que el acta sea falsa cosa que dudamos.

Lea el colega.

Sesión celebrada por el Ayuntamiento en 27 de Febrero de 1899.

Presidente: Vicén.—Rubio.—Martínez.—Ceberio.—Marco.—Jimeno.—Berdonces.—Morales.

Obras públicas.—Abastecimiento de aguas.

Seguidamente di lectura del acta corres-

Bolas contra las ratas.—Mézclase un kilo de arsénico con 10 de harina y amásese con agua, y háganse bolas de tamaño como de una nuez, que se revisten con sebo.

II

Consejos populares sobre la desinfección para uso de las familias.

En la casa donde un individuo enfermase de una enfermedad infecciosa, se procurará acomodar al paciente en una habitación grande, clara y de buena ventilación.

Se encargará de la asistencia del enfermo el menor número de personas posible, y se evitará que las demás entren en la habitación.

Los ropas de vestir que el enfermo llevase puestas, y las de la cama, los lienzos destinados á la limpieza, pañuelos, etc., se recogerán en un saco, en la habitación, y se guardará este saco para entregarlo al desinfectador que ha de esterilizarlos en la estufa. Antes de que hayan sido desinfectados no debe tocarlos ninguna otra persona de la casa más que la encargada de la asistencia del paciente.

Los vasos destinados á recoger los productos excrementicios del enfermo estará constantemente mediados de una disolución de ácido fénico al 5 ó 10 por 100, á fin de que esos productos pierdan su acción infectante antes de ser arrojados al retrete.

Se procurará tener en la habitación del enfermo garn provisión de agua caliente para que la persona encargada de la asis-

ó hospital ó por defunción y en curso de enfermedad. En este último caso se debén dejar en la casa sacos ó recipientes de hierro ó zinc, de capacidad conveniente para que el enfermo ó familia vayan guardando en él las ropas y objetos que se manchen por el enfermo, mudas de cama, etc.; el servicio de la desinfección recogerá diariamente estos sacos ó recipientes, sustituyéndolos por otros para hacer su desinfección.

Cuadras y Establos.—Se pintarán sus paredes y techos con lechada de cal, ó se levantarán en caso de estar estucadas ó pintadas, con soluciones antisépticas; igual se hará con las pe-sebreras y el suelo. Los áfiles de metal deberán llevarse, lavar los arneses con soluciones antisépticas, quemando dentro del mismo local, á ser posible, las tablas, pajas y cama de los animales.

Coches, tranvías y vagones del ferrocarril.—Considerando éstos como habitaciones temporales, infectadas por el hombre durante su permanencia en ellos, deben desinfectarse siempre por los medios señalados según sus condiciones.

Los vagones y plataformas destinados al transporte de animales, mercancías, trapos, huesos, cueros, etc., etc., se desinfectarán por lavado, pulverizaciones y riegos abundantes con criolina ó zotal.

Retretes y urinarios públicos.—Se debe disponer su desinfección, en la forma indicada para los privados.

Dstrucción de parásitos, de ratas y de ratones.—Estando unánimemente reconocida la importancia de tan molestos seres en la trasmisión de enfermedades contagiosas, deben ser combatidos; empleando para los parásitos el lavado de muebles, rincones y grietas de las paredes, de las camas, mesas de noche, etc., con una solución de sublimado y creolina, zotal ó cresil.

pondiente á la sesión celebrada por la Comisión técnica administrativa, designada para el estudio del abastecimiento de aguas de esta Capital y en la que se propone al Ayuntamiento que adopte el procedimiento de elevación de aguas del Duero, conforme al proyecto del Ingeniero señor Garbayo con las modificaciones de emplear máquinas elevadoras de vapor durante los meses de estiaje y otras que no afectan á la esencia del proyecto.

El señor Presidente indicó al Ayuntamiento que este asunto era importantísimo y de urgente resolución, pues la necesidad de agua en la Capital era tan grande que temía lo que pudiera ocurrir durante los meses de verano; pues hoy en pleno invierno se consumían 10.000 litros de agua más que la que producían los manantiales de la Verguilla, obligando esto á que en determinados días hubiera que cerrar las fuentes. Encareció los servicios prestados por la Comisión técnica, para la que propuso un voto de gracias y terminó rogando á la Corporación que mirase con atención preferente este asunto por el grandísimo interés que tenía para el desarrollo y fomento de la Capital.

Conformes con estas manifestaciones estuvieron los señores Rubio, Morales y Ceberio, indicando el segundo que de no poderse hacer la elevación de aguas por el Ayuntamiento, podría buscarse una compañía que acometiera el negocio y que la Comisión técnica hubo de aconsejar este procedimiento, por no dar agua bastante los manantiales de Fuentetoba y ser costosísimo cualquier otro procedimiento, como el de la traida de aguas rodadizas ó canalización del Duero que pudiera adoptarse. Terminó proponiendo que se viera si sería más conveniente para cortar el gasto de la desviación del Arroyo de la Ciudad, elevar las aguas al cerro del Mirón y no al Castillo.

El Sr. Marco dijo que habiendo transcurrido bastante tiempo desde que se formó el proyecto, convendría revisarlo, pues habría muchas probabilidades de que hubieran sufrido alteración los precios.

El señor Ceberio indicó la necesidad de que se cerciorase el Ayuntamiento de que

había agua bastante para la elevación á fin de no hacer un gasto infructuoso.

Contestó el señor Presidente, diciendo que respecto á lo indicado por el señor Ceberio, la Corporación quedaba garantizada con el dictámen de la Junta técnica y con referencia á la proposición del señor Morales, opuso que el estudiar la variante de elevar las aguas al Mirón, retrasaría mucho la ejecución del proyecto que se consideraba por todos de verdadera urgencia.

Oídas estas explicaciones y las que sobre el particular dió el señor Martínez, el señor Morales retiró su proposición acordando el Ayuntamiento por unanimidad lo siguiente:

1.º Dar un voto de gracias á la Comisión técnica por el celo é inteligencia con que había cumplido la misión que se le confió.

2.º Que se les invite para que continúen prestando al Ayuntamiento su valiosa cooperación.

3.º Que se adopte en un todo lo propuesto por la Comisión técnica respecto á elevación de aguas y

4.º Que una Comisión compuesta de los señores Presidente, Ceberio y Morales, estudie y proponga los medios económicos de realizar el proyecto

Sobre el ferrocarril.

El sábado regresaron á la capital los señores Presidente de la Diputación y Alcalde de Soria don Mariano Vicén, no sin haber conseguido que la Comisión designada por el Congreso emitiese dictámen en el asunto y fuese puesto á la orden del día para su discusión. La causa de que no se haya dado cuenta á las Cortes es de suponer sea debida á que la Comisión que preside el señor Barón de Sacro Lirio, ha vuelto á recoger el dictámen que ha modificado en sentido todavía más favorable á los intereses de Soria.

Nuestros Diputados y Senadores, prosiguen sin cesar los trabajos para que se discuta, y muy en particular los señores Muñoz y Aceña comunican sus impresiones optimistas ya que razones les asisten, dada la índole de incesantes gestiones que practican, para suponer que el criterio de la

Cámara ha de estar en un todo de acuerdo con el Dictámen emitido por la Comisión.

En el Congreso, tiene pedida la palabra para impugnarlo el diputado á Cortes señor Canellas, y en el Senado el Senador señor Dánvila.

¿En qué fundarán sus argumentos, si argumentos caben ante una enormidad?

Se dice que se apoyarán en que no tienen facultades las Cortes para revocar una sentencia. Y sobre esto tenemos entendido que existe ya algún precedente de caso ó casos análogos. Machacar en hierro frío, creemos que será lo que hagan uno y otro orador.

La razón no tiene más que un camino, é ir en su contra, es ir en la de los intereses de la provincia de Soria en este caso concreto.

¿Pues á donde iríamos á parar si se viese confirmado lo dispuesto por el Consejo de Estado? ¿Cuál sería entonces el valor de la propiedad española?

Mas, y á un lado disgresiones, y conseguido lo principal, que era el dictámen de la Comisión, réstanos esperar á que las Cortes se ocupen del asunto, para que nos quepa la satisfacción de ver comenzar los trabajos materiales de prolongación.

MUNICIPALES

Nos hemos informado de las causas que podían influir para que no se hubiese vuelto á ocupar la Corporación Municipal del Cogedero de aguas, y estas consisten en que el proyecto se halla hace tiempo á estudio de la Comisión ó Comisiones respectivas.

Lo mismo tenemos entendido que ocurre con el Laboratorio Químico Municipal.

¿Sería mucho solicitar de los Sres de las Comisiones, imprimiesen actividad al despacho de los dictámenes, y se sometiesen ambos proyectos á la deliberación de la Corporación?

Así lo esperamos.

Y á propósito de Labadero:

Informes que juzgamos fidedignos nos permiten asegurar que en breve darán comienzo las obras para la construcción de dos amplios lavaderos cerrados en el río Duero.

Tiempo hace que se siente en Soria la ne-

cesidad de una mejora de esta naturaleza, y sin duda hubo de comprenderlo así el Ayuntamiento, pues con gusto consignamos, que anticipándose á nuestros deseos, se hallan ultimados todos los trabajos de gabinete y que su construcción tan solo está pendiente de un mero procedimiento.

En la próxima sesión, nos consta que el celoso y activo Alcalde don Mariano Vicén, haciéndose eco de nuestras peticiones formuladas en el número anterior, propondrá á sus compañeros se aumente el alumbrado de las calles Real y Tovaol.

Sobre bomberos: Tan luego el Sr. Vicén se enteró de nuestro ruego, mandó se practicase una liquidación de las cantidades que se adeudan á tan honroso cuerpo.

Pero, forzoso será esperar á que se devuelva á la Corporación el presupuesto adicional, porque en la actualidad, no existe crédito para poder atender esas obligaciones.

Ese presupuesto es el mismo cuya aprobación negó el Sr. Gobernador Civil de la provincia. De modo que por causa de la tramitación forzosa que tiene que llevar el asunto, á virtud de la causa dicha, el señor Alcalde, no puede, aunque quiere, atender esa necesidad interín no le sea devuelto por la superioridad.

Y ya que hablamos de bomberos:

¿No sería conveniente su reorganización?

Humoradas.

PONCIO Y COMPAÑIA.

Por fin... por fin Poncio ha entrado á formar sociedad comanditaria.

Falta le hacía. Espantosa soledad reinaba por doquier. El vacío se hizo en torno suyo y de sus errores. El abandono se hizo también y Poncio pensó en acompañarse.

Las ratas y ratones se destruirán por medio del «virus canys» ó con alimentos venenosos según fórmulas que se indican. Las ratas y ratones muertos deben ser quemados.

Formulario de los desinfectantes más usuales.

Solución de bicloruro de mercurio (sublimado.)

Bicloruro..... 1 gramo.
Sal común..... 10 »
Agua..... 1.000 »

Solución de sulfato de cobre.

Sulfato de cobre..... 200 gramos.
Acido tártrico..... 1 »
Agua..... 1.000 »

Solución jabonosa de cresol.

Cresol jabonoso..... 500 gramos.
Agua..... 10 »

Lechada de cal.

La recientemente apagada..... 2 kilos.
Agua..... 5 litros.

Se diluye, mezcla y agita, dejando el líquido en reposo durante quince minutos, para facilitar el sedimento de la arena y trozos de piedra calcárea, y se decanta.

Solución de creolina, cresil ó zotal.

Creolina, cresil ó zotal..... 50 gramos.
Agua..... 1.000 »

Como pudieran no encontrarse en el comercio de algunas localidades estos productos, puede usarse en su sustitución el ácido fénico.

Acido fénico..... 50 gramos.
Agua..... 1.000 »

Vapores de formaldehido.—Pueden producirse por las pastillas de trioximetileno elgérico formal, ó la disolución de formaldehido, denominada comercialmente formalina, de la que hace falta un litro para cada 10 m. c.

Acido sulfuroso.—Se produce por la combustión del azufre en polvo mezclado con nitro ó alcohol para activarla, ó utilizando sifones de ácido sulfuroso líquido, que pueden vaciarse en el interior de la habitación, aprovechando el agujero de la llave de una cerradura ó haciendo un pequeño taladro en una puerta por donde quepa la boca del sifón. En el primer caso hace falta por cada metro cúbico 60 gramos de azufre, y en el segundo, un sifón de medio litro para cada dos.

Trigo contra las ratas.—1.º Cuézase trigo con una solución al 4 por 1.000 de sublimado y dejese escurrir y secar.

2.º Cuézase trigo con solución de estricnina al 50 por 1.000 déjese escurrir y secar.

Conviene añadir á las soluciones algún color de anilina para que el trigo tome un ligero tinte que le diferencie del trigo no venenoso.

¿De quién?
 ¡Oh! Esencia y sustancia de los viejos re-
 francos castellanos.
 «Dios los cria, y ellos se juntan.»
 Quedó cumplido en principio y fin.
 Pero esa unión, no puede hacer la socie-
 dad.
 Lo dijo Campoamor:
 «Cuándo el amor no encanta
 La soledad de un ermitaño espanta.
 Pero es más espantosa todavía,
 La soledad de dos en compañía.»
 De modo que juntos los dos, están solos
 como antes.
 Y se explica.
 Es unión forzosa. Impuesta por las cir-
 cunstancias.
 Poncio, odia la Compañía.
 La Compañía, no puede ver á Poncio.
 ¿Se odian y se juntan?
 ¿Qué maquinarán?
 Poncio, es miope de intelecto.
 La Compañía no es presbíta, pero ve más
 que el socio.
 ¿Qué verán?
 Poncio... verá en su Compañía al hom-
 bre que se impone; al hombre que quiere
 esclavizar, y Poncio será el esclavo del se-
 ñor.
 ¿No sirve rebelarse!
 ¡Dios mio como cambian los tiempos!
 Quien diría al ver á Poncio y Compañía
 partir juntos respirando las mismas auras
 que el Poncio de ahora es el de antaño,
 aquel que escribiera aquellas epístolas al
 Dios Nuestro Señor y suyo, diciendo aque-
 llas perrerías?
 ¡Oh poder de los recuerdos!
 ¡Oh, lo que es el no pensar, el no preme-
 ditar las consecuencias!
 Si no fuera por esas pifias, ¿como sabría
 ni podría yo recordar ahora estas cosas?
 Si parece que aun escucho á Poncio de-
 cirme ¡oiga V., oiga y pásmese. Mire lo que
 escribo!
 ¿Y que escribió? ¡Horror! No quiero que
 se entere el socio. No quiero destruir la ar-
 monía, ni matar el naciente amor de esas
 dos angelicales criaturas, tan juntas y tan
 separadas.
 Cúmplase el refrán y cumplan ellos su pa-
 pel.
 Su unión es su muerte, ya que no habien-
 doles Natura prodigado sus favores, lo úni-
 co que pueden dar son tropezones y caídas.
 ¿Se unen, pero se odian?
 ¿Qué más podemos desear?

VARIA

Subastas.—En las celebradas el día 19 en
 el Ayuntamiento, fueron adjudicados los
 siguientes lotes.
 Monte Avieco.—100 Estereos á Antonio Nu-
 ño, en 105 pesetas.
 Matas de Lubia.—100 Estereos roble á
 Antonio Nuño, en 111.
 Pinar grande.—500 Estereos roble á Cle-
 mente Tutor de Cabrejas del Pinar, en 1010
 pesetas.
 Pinar Grande.—500 Estereos roble á Cle-
 mente Tutor, en 1000.
 Pinar Grande.—500 Estereos brezo á
 León Marina, de Cabrejas, en 251.
 Pinar Grande.—500 Estereos brezo á
 León Marina, en 256.
 Razón.—100 Estereos roble á Juan Sanz,
 de El Royo, en 102.
 Roñañuela.—100 Estereos roble á Cle-
 mente Guillén, de Soria, en 123.
 Santa Ines.—100 Estereos leña roble á
 Simón Taracena, en 100.
 Santa Ines.—500 Estereos brezo á Simón
 Taracena, en 125.
 Toranzo.—100 Estereos roble y estepa
 á Prudencio Pérez en 75 pesetas.

Verdugal.—30 Estereos leña roble á
 Simón Taracena en 30 pesetas.

Por olvido involuntario dejamos de con-
 signar en el número anterior, al hacer
 mención de los nombres de las maestras
 que aspiran á la Auxiliaría «Donación Ro-
 bles» que la señora doña Josefa Canalejo,
 desempeña hace algunos años la escuela de
 Ariza.

Se encuentra en esta capital el ex-dipu-
 tado á Cortes señor don Celestino Córdo-
 va, á quien hemos tenido el gusto de salu-
 dar en casa de los señores de Cabriada
 donde se hospeda.
 Sea bienvenido.

La cuestión subsistencias.

Se hace cada día más difícil en Soria la
 solución del problema económico del ho-
 gar.

Suben y suben los artículos de primera
 necesidad que es un gusto, y ni aumentan
 los jornales, ni aumentan los sueldos.

Comenzando por el precio del combusti-
 ble á terminar por el de cualquier artículo
 de consumo inmediato, se necesita dispo-
 ner abundantes rentas, de que carecen to-
 das las clases sociales que viven del tra-
 bajo, si se ha de subvenir á las necesidades
 más perentorias de la vida.

La miseria se cierne con el invierno en
 pos de nuestra capital y la vida se hará im-
 posible si las autoridades no fijan atención
 en este asunto.

Llamamos pues su atención sobre el pro-
 blema económico á tiempo, y quiera Dios
 seámos atendidos.

Sr. Gobernador:

¿Tiene usía conocimiento de si es cierto
 que funcionan en esta capital chirriatas
 donde se juega á los prohibidos?

Porque es lo cierto que en los sitios pú-
 blicos, cafés y casinos, ni se permite, ni se
 consiente y menos se tolera el juego. Por
 ello sería verdaderamente deplorable que
 á espaldas de una autoridad, que se precia
 de no consentir el juego, se jugase á man-
 salva.

Por lo que puedan tener de ciertos esos
 rumores, que trataremos de comprobar,
 nos hacemos eco de ellos á título de infor-
 mación y los trasladamos á conocimiento
 de su autoridad, ya que si bien opinamos
 que el juego debía ser libre, cuando no lo
 es, la ley debe ser igual para todos, como
 creemos opinará usía.

Por fin ha sido trasladado á Zaragoza,
 el Administrador de Correos de esta pro-
 vincia D. Federico Gavida.

La opinión pública, que desde que nues-
 tros colegas dieron noticia de si había ó no
 sido trasladado seguía con interés el curso
 de los sucesos, ha visto con agrado la de-
 terminación adoptada en el Ministerio de
 la Gobernación.

Ha sido nombrado Ministro del Tribunal
 de lo Contencioso, el Sr. D. José María Ji-
 meno de Lerma tío de nuestro particular
 querido amigo el Investigador Sr. Aguilar.

El martes salieron para Madrid, donde
 pasarán una temporada nuestros buenos
 amigos los Sres D. Antonio Ruíz y D. Abel-
 lardo Marroquín.

Merced á los trabajos y gestiones del Di-
 putado á Cortes por Burgo de Osma y del
 Alcalde de la Capital, se ha conseguido la
 renovación de la R. O. que autoriza á la
 Corporación para la enagenación de las lá-
 minas, cuyos productos se destinan á cu-
 brir los gastos que ha de organizar la ele-
 vación de aguas.

Dicha disposición había perdido sus efec-
 tos por haber transcurrido el plazo de seis
 meses y en caso de no haber sido nueva-

mente dictada, en vísperas hubieramos es-
 tado, de que no se elevasen las aguas.

Merece pues el Sr. Muñoz nuestro mas
 sincero aplauso, por su interés y celo por
 cuanto se relaciona con el bien de Soria
 sin dejar de tributarle á nuestro Alcalde.

**Administración de Hacienda de la
 provincia de Soria.**

Contribución Industrial.

Con arreglo á lo que dispone el artículo
 84 del vigente Reglamento de la Contribu-
 ción Industrial, esta Administración convo-
 ca á Junta que tendrá lugar en el local de la
 misma en los días y horas que se señalan, á
 los industriales de esta capital que ejercen
 profesión, industria, comercio, arte ú oficio
 comprendidos en las tarifas, clases, y epi-
 grafes que á continuación se espresan y que
 deben constituirse en gremio, con sujeción
 al capítulo 4.º del citado Reglamento.

DÍAS	HORAS	TARIFA	CLASE	EPÍGRAFE	GREMIOS
25 Noviembre.	9 y 1/2 mañana.	1.ª	8.ª	10	Tiendas de Ultramarinos.
"	"	1.ª	9.ª	15	Id. de Conestibles.
"	"	1.ª	9.ª bis.	1	Id. de vinos y aguardientes.
"	"	1.ª	9.ª	11	Id. de cirnos frescos.
"	"	4.ª	7.ª	55	Carpinteros.
"	"	4.ª	7.ª	80	Herreros.
"	"	4.ª	7.ª	91	Panaderos con tienda para venta.
"	"	4.ª	0.ª C.	1	Abogados.

Advertencias.

Si en el día y hora señalados no concu-
 rriese al local designado individuo alguno
 del gremio, ó si los reunidos se negasen á
 deliberar y votar, se entenderá que renun-
 cian su derecho y esta Administración pro-
 cederá á lo que dispone el artículo 85 del
 citado Reglamento.

Los individuos agremiables aun cuando su
 número no llegue á 10, podrán constituirse
 en gremio, siempre que todos ó la mayoría
 lo soliciten de esta Administración durante
 los cinco primeros días del mes de Diciem-
 bre próximo.

El Admor. de Hacienda,
BASILIO FERRÁNDEZ.

Hemos tenido el gusto de saludar en es-
 ta capital donde pasará breves días, á
 nuestro querido y antiguo amigo D. Isaac
 Soria y Soria, que reside en Aímenar.

Con fecha de ayer y según se nos infor-
 ma se han remitido al señor don Bernar-
 do Robles, las instancias de los aspirantes

á las Auxiliares que se han de crear con
 su importante donación.

Rumores han circulado referentes á dar
 por seguro que el nombramiento se haría
 á favor de determinada personalidad.

Pero esos rumores entendemos se des-
 virtuan por sí solos, con decir que quien
 como el señor Robles fué grande y magná-
 nimo al desprenderse de tan importante
 suma, no descenderá porque no puede des-
 cender á esas miserias.

Hoy jueves ha celebrado la fiesta de su
 patrona, que corresponde con la de su
 creación, el Colegio de niñas que dirige la
 hermana de nuestro Director, Señorita do-
 ña Purificación Escudero Lacussant.

Durante la mañana se ha celebrado so-
 emne misa en la Iglesia de Nuestra Seño-
 ra de La Mayor, haciendo su primera co-
 munion buen número de las niñas que asis-
 ten al Colegio.

El sermón á cargo del sacerdote soria-
 no don Pedro Merino, puede servir de mo-
 delo en la oratoria sagrada así por su for-
 ma como por su fondo y á la altura de las
 dotes que adornan á nuestro amigo.

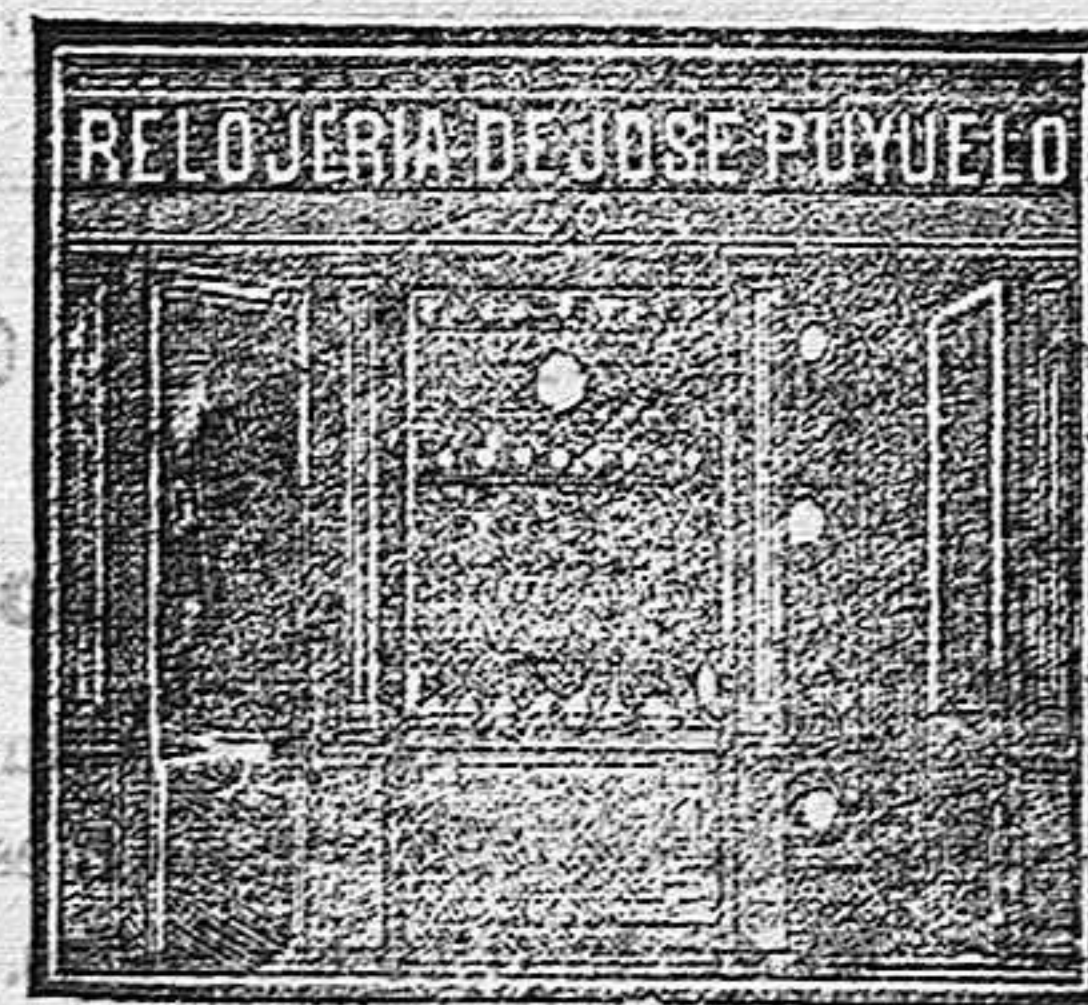
Por la tarde han salido al campo las ni-
 ñas con sus Profesoras, habiendo reinado
 entre ellas la mayor armonía y animación.

En breve, tan luego se hallen termi-
 nadas las obras, el Colegio de la Señorita
 Escudero, se trasladará á su nuevo local
 en el Palacio del Gobierno, donde cuenta
 con amplios, bien acondicionados y bien
 iluminados salones, que nada dejarán que
 desear aún á los más exigentes, por requirir
 esta mejora las muchas niñas que á
 diario ingresan en el Colegio.

Se están confeccionando los nuevos uni-
 formes que el Ayuntamiento ha acordado
 usen los dependientes encargados del ser-
 vicio de Policía Urbana

SE VENDEN una bonita
 casa de cam-
 po con toda clase de dependencias,
 con buena huerta con numerosos ar-
 boles frutales y de otras clases y con
 colmenar en su centro; un prado cu-
 bierto de árboles maderables y otra
 finca de mucha importancia, com-
 puesta de huerta, prados, terrenos
 de siembra y poblada de árboles ma-
 derables en gran parte. Para expli-
 caciones y para tratar avistarse con
 su dueño don Lorenzo Aguirre en
 Soria.

Estas fincas radican á corta distan-
 cia de esta ciudad, al pie de carre-
 tera. 4-4



Soportales del collado, 40,
 (FRENTE Á LOS CASINOS)
SORIA

Completo surtido en toda
 clase de relojes y compos-
 turas garantizadas.

Facilidades para el pago.
Soportales del Collado, 40

LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1833)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes, para el Seguro, dirigirse á

DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPANÍA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

COMPANÍA ESPAÑOLA DEL GAS AEROGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

LA REGION SORIANA

Semanario independiente.—Se publica los Jueves

DIRECCION: ZAPATERIA, 36, 2.º, IZQUIERDA

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias y fuera de la Capital, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Año 4 pesetas.—Número suelto en venta 0,10 céntimos.—Número atrasado 0,25 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.

Anuncios.

En 4.ª plana 0,05 céntimos línea de una columna, del tipo ocho. En 3.ª plana, 0,10 céntimos línea. Comunicados, 0,50 céntimos línea del tipo nueve.

Disponible.

LA POSITIVA

Collado, 2, Soria.

Alvaro Bielva.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferretería de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fábricas.—Leza.—Cristal hasta lo más fino.—Perfumería corriente y fina.—Quincalla y bisutería como son: espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, cartaras, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Juguetería.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tacsos para los mismos.—Objetos de escritorio.—Paquetería, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agulas, redecillas para el pelo, lanas para medias, algodon, hilos, trencillas, cintas, sedas, sedas lavadas para bordar, tirantes, cáñamos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mil artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos.

Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero. 32—50—

Disponible.

Disponible.